

TEMARIO PARA CARGOS FUERO PENAL

EJECUCION PENAL

(Nivel 2)-Conceptos Básicos

UNIDAD N°1:

- A) Constitución de la Provincia de Río Negro
- B) Ley N° 5190 y Anexos – Organización del Poder Judicial.
- C) Ley N° 4199 – Organización del Ministerio Público.
- D) Reglamento Judicial.

UNIDAD N° 2:

REGISTROS LEX DOCTOR: Recepción del expediente. Ingreso de datos. Individualización y circunstancias relevantes. Caratulación. Calificación Legal. Computo. Identificación de los justiciables: Partes; víctima, querrela y condenados. Defensores intervinientes

UNIDAD N° 3:

- A) GARANTÍAS CONSTITUCIONALES: principio de Juez Natural. Principio “in dubio pro reo”. Interpretación y aplicación de la ley. Garantía del debido proceso penal.
- B) JUEZ: Jurisdicción. Naturaleza y extensión. Competencia territorial. Competencia por conexión. Juez de Ejecución Penal. Competencia. Funciones.-
- C) EXTRADICIÓN. MEDIDA DE EXTRAÑAMIENTO. Casos de procedencia.-
- D) PARTES INTERVINIENTES EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN PENAL.-
- E) EL ROL DE LA VÍCTIMA, QUERRELLA, DERECHOS.-

UNIDAD N° 4:

- A) ACTOS PROCESALES: Disposiciones generales.
- B) ACTAS Y RESOLUCIONES JUDICIALES. PLAZOS
- C) EXHORTOS, MANDAMIENTOS Y OFICIOS: Ley n° 22.172. Formas y Redacción. Notificaciones, Citaciones y Vistas.
- D) REBELDÍA DEL IMPUTADO. Términos. PROCEDENCIA
- E) REPROCOINS, COMUNICACIONES REGISTRO NACIONAL DE TRANSITO Y MIGRACIONES

UNIDAD N° 5:

- A) DISPOSICIONES GENERALES DE LA EJECUCIÓN PENAL: Avocamiento, medidas instructoras. Facultad de las partes en el Proceso de Ejecución. Obligaciones de la OJU y del Juzgado de Ejecución. Inicio de la Ejecución Penal.-
- B) VÍAS RECURSIVAS: revocatoria y revisión.-Procedimiento.-
- C) PRINCIPIOS BÁSICOS EN LA EJECUCIÓN PENAL: control jurisdiccional. Progresividad del régimen penitenciario.-
- D) RÉGIMEN DE LAS CALIFICACIONES. Conducta y Concepto. REGIMEN SANCIONATORIO.- Procedimiento.
- E) CONTROL DE PAUTAS DE CONDUCTA DEL ART. 27 BIS DEL C.P. en las penas de prisión en suspenso. El rol del IAPL. Supuesto de revocar la condicionalidad. -

UNIDAD N° 6:

- A) Régimen de los beneficios de salidas transitorias y semilibertad: requisitos, supuestos previstos y supuestos excluidos. Causales de revocación de los beneficios. Pautas de conducta. Medios de control.-
- B) Régimen de libertad condicional: supuestos, requisitos de procedencia. Causales de revocación de la libertad condicional. Pautas de conducta. Medios de control.-
- C) Régimen de libertad asistida: supuestos, requisitos de procedencia. Causales de revocación de la libertad asistida. Pautas de conducta. Medios de control.-
- D) Prisión domiciliaria. Supuestos previstos para su procedencia. Informes previos. Causales de revocación.-
- E) Educación. Estímulo educativo. Cómputo de Pena

UNIDAD N° 7:

Habeas Corpus. Habeas Corpus Correctivo. Procedencia. Forma. Resolución.-

MATERIAL DE ESTUDIO:

Ley 5190 Orgánica del Poder Judicial: organización y competencia

Anexo I Ley Orgánica del Poder Judicial: “Carta de Derechos de los ciudadanos de la Patagonia Argentina ante la Justicia”

Anexo II Ley Orgánica del Poder Judicial: “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condición de vulnerabilidad”

Anexo III Ley Orgánica del Poder Judicial: “Los principios de Bangalore sobre la conducta judicial”



Anexo IV Ley Orgánica del Poder Judicial: ECOSOC 2006/23 “Fortalecimiento de los principios básicos de la conducta judicial.”

Reglamento Judicial

Constitución de la Nación Argentina (arts. 16° a 20°; art. 31°; art. 33°; art. 75° inc. 22; arts. 116° a 120°)

Constitución de la Provincia de Río Negro (arts. 14° a 45°; arts. 54° a 57°; arts. 196° a 224° y arts. 13° a 15° de las normas complementarias)

Código Penal (arts. 10, 13, 14, 15, 16, 27 bis)

Código de Procedimiento Penal de Río Negro Ley N° 5020

Ley N° 22.172 (Comunicación entre Tribunales de distinta jurisdicción)

Ley N° 24660 conforme ley 27375. Dec. 396/99. Dec. 1136/97.-

Ley Provincial N° 3008. Dec. 1634/2004.-

Ley 25871 Ley Nacional de Migraciones.-

Ley de Habeas Corpus N° 3368

Acordadas N° 1/2012 STJ (funcionamiento Juzgado Ejecución Penal de General Roca), 04/2015 STJ (funcionamiento Juzgado Ejecución Penal de San Carlos de Bariloche), 17/2015 STJ (funcionamiento Juzgado Ejecución Penal de Viedma), 01/2016 STJ (funcionamiento Juzgado Ejecución Penal de Cipolletti), 18/2017 STJ, 25/2017 STJ.-

MODALIDAD:

- Teórico-Práctico
- Escrito